



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **10 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

6.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE. APROBACION DEL PROYECTO E INICIO DE LA CONTRATACION DEL PROYECTO DE RENOVACION DEL MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN ZONAS VERDES.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/20881

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

Visto el informe del Jefe del Servicio de Medio Ambiente que textualmente indica: “Con fecha 25 de noviembre de 2019 fue aprobada en Junta de Gobierno Local la necesidad de la redacción del proyecto de renovación del mobiliario urbano en parques, jardines y vía pública.

La necesidad se segregó en dos aplicaciones presupuestarias una de las cuales era específica para zonas verdes.

Con cargo a la aplicación 171 63502 “Renovación mobiliario urbano, bancos en parques y jardines” (IFS 18) ha sido redactado por el Jefe de la Sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, el proyecto que se adjunta para su aprobación por importe de 194.117,78 €.

Su objeto consiste en el reemplazo de 435 unidades de banco localizado en las zonas verdes de la ciudad. “

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Considerando de interés la actuación por cuanto supone la renovación del mobiliario de las zonas verdes, SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de la contratación.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Medio Ambiente y de Contratación para su trámite.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/12-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) 9MoYEkcTPZWl8TWJs+tS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3